Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref: PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: INMOBILIARIA SOLIDARIA DE LA SABANA SAS.
DEMANDADO: HAROLD ENRIQUE VARGAS CASTILLO, NUBIA STELLA VARGAS CASTILLO y LUIS ALBERTO PARADA RAMIREZ.
Rad. No: 11001400300520190128O-00.

Como apoderada judicial de la demandada **NUBIA STELLA VARGAS CASTILLO,** se reconoce a la abogada YENY PAOLA GARZON REYES, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez (2)

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO fijado hoy 15 de septiembre de 2022 a la hora de las 08:00 AM.

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

Firmado Por:
Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ca41dab15ca43f934389473242683636634 5d0112b6e342ba9c26632eb02769**
Documento generado en 14/09/2022 11:36:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica